

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero  
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico  
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General  
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura  
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático  
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo  
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP  
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC  
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación  
Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica  
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén  
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal  
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros  
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos

Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 02 de Marzo del 2018, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

**033.2018** El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1527 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de Febrero del 2018. 2.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. 3.- Análisis y aprobación del presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos. **RESOLUCION 033-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.**

**034.2018 PRIMER NUMERAL.-** Aprobación del Acta No 1527 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de Febrero del 2018. **RESOLUCION 034.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1527 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de Febrero del 2018 sin ninguna observación.**

**035.2018 SEGUNDO NUMERAL.-** Análisis y aprobación en primera instancia de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. **RESOLUCION 035.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal que establece ... El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos; el Concejo Municipal acogiendo el informe de la Comisión de Finanzas por unanimidad RESUELVE: Aprobar en primera instancia la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018 y se pase a la Comisión de Finanzas para su análisis, previa aprobación en segunda instancia. Con las siguientes observaciones: 1.- Se requiere una explicación por parte del señor Jefe de Sistemas, respecto del funcionamiento del sistema Cabildo, de la ventanilla única. Respecto al proyecto Agro-turístico de Jesús del Gran Poder: a.- Se realice un convenio con los señores Bayas para la producción de truchas en sus propiedades. b.- Se considere que la Av. Pedro Fermín Cevallos es de 21 m. c) El sitio en el que se va a ejecutar el proyecto es muy reducido.**

036.2018 **TERCER NUMERAL.-** Análisis y aprobación del presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos. **RESOLUCION 036.2018** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a.- Dar por conocido el presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos. b.- Se reforme el proyecto de Conmemoración por el XXXII Aniversario de Cantonización de Cevallos "Fortalecimiento de la Integración, Confraternidad e Interculturalidad Cevallense 2018". c) Se ajuste el presupuesto del proyecto de Conmemoración por el XXXII Aniversario de Cantonización de Cevallos, al valor aprobado y que consta en la Ordenanza del Presupuesto 2018. d) Se elimine el rubro que corresponde al banquete en el evento de la Sesión Solemne. e) Se realice una reunión de trabajo del Comité de Promoción, el día Martes 06 de Marzo del 2018 a las 09H00 en la sala de sesiones de la Municipalidad, para revisar el Proyecto de Conmemoración por el XXXII Aniversario de Cantonización de Cevallos y su presupuesto.

  
Dra. Jeronica Panisi  
Secretaria General  
SECRETARIA GENERAL